



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5049.1

MAT: APRUEBA CONTRATO KARINA
CONTRERAS GARRIDO,
PSICOPEDAGOGA REEMPLAZANTE
EN LA ESCUELA "PUENTE PERALES".

LAJA, 20 de junio 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica Maternal N° 1-36567684 de fecha 16.06.17, presentada por la Sra. Ana María Arroyo Gatica.
2. Contrato de Trabajo Srta. Karina Alejandra Contreras Garrido de fecha 19.06.17.
3. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 19 de Junio 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Karina Alejandra Contreras Garrido
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela G-982 "Puente Perales"
Cargo	Psicopedagoga
Jornada	32 hrs.
Inicio	15 de junio de 2017
Hasta	03 de septiembre de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Ana María Arroyo Gatica
Financiamiento	SEP

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



Suldo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/